



**ARTES VISUALES** incluye muchas formas artísticas de naturaleza visual. El **artista** (alumno que presente su entrada) es una persona que captura sus pensamientos e ideas para crear una obra artística visual.

**Formas aceptadas de artes visuales:** Arquitectura (2D/3D), carpintería, cerámica, collages, collages fotográficos (varias fotos cortadas/pegadas), imágenes generadas por computadora, artesanías, diseños, dioramas, dibujos, trabajo con fibras, joyería, cometas, trabajo de punzado o grabado en metal, móviles, pintura, grabados, esculturas y campanas de viento. No se aceptan reproducciones o ampliaciones de otras obras artísticas.

**Reflexiones sobre el tema 2015-2016:**  
***Deja que tu imaginación vuele***

Una explicación de la forma artística puede ser una útil adición a la declaración del artista. Sea que una entrada muestre el uso de una técnica formal o un enfoque sencillo, se la evaluará fundamentalmente por el uso que hace el alumno de su visión artística para retratar el tema, así como su originalidad y creatividad.

**Derechos de autor:** El uso de materiales con derechos de autor, incluyendo cualquier personaje de caricaturas o similar no es aceptable para la presentación de ninguna forma de arte visual, salvo las siguientes excepciones:

- Las obras de arte visuales pueden incluir lugares públicos, productos muy conocidos, marcas registradas o algunos otros materiales con derechos de autor siempre y cuando los mismos sean incidentales para el asunto de la obra y/o un pequeño elemento dentro de la obra. El trabajo resultante no puede buscar establecer una asociación entre el alumno y la marca registrada/comercio/material, ni influenciar la compra o no compra del elemento con marca.
- Los collages pueden incluir porciones de trabajos existentes con derechos de autor, como fotografías, recortes de revistas, imágenes de Internet y recortes de letras de diarios, siempre y cuando dichas partes de trabajos con derechos de autor sean usadas para crear una pieza artística completamente nueva y diferente.

**Requisitos de presentación:**

- Sólo se podrán presentar nuevas piezas artísticas inspiradas en el tema.
- Cada entrada debe ser el trabajo original de un único alumno.
- Ilustraciones 2D (por ejemplo, pintura)
  - El trabajo artístico no puede exceder las 24 x 30 pulgadas, incluyendo el montaje.
  - Las entradas en papel deben estar montadas en un material resistente y los trabajos.
- Ilustraciones 3D (por ejemplo escultura)
  - Debe ser capaz de moverse con fines de exhibición.
  - 3D deben incluir embalaje y una foto de la entrada, con fines de identificación (Entradas que requieren montaje / reparación de transporte serán descalificados).
- No se aceptarán los trabajos artísticos enmarcados o con materiales sueltos. Se aceptan trabajos montados.
- Etiqueta en reverso de la entrada con el nombre del alumno, el título del trabajo artístico, la categoría artística y la división.
- Entregue el trabajo artístico y el formulario del estudiante según las instrucciones de su PTA.

**Instrucciones estatales específicas:** Los alumnos deben seguir los requisitos e instrucciones específicos de sus respectivos estados.

***Todos los participantes deben seguir además las Reglas Oficiales de Participación***